

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, primero de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	1144
Radicado:	760013110012-2019-00441-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	LILIANA CLAVIJO MAZO Y OTROS
Demandado:	JOSE ABSOLON CLAVIJO AVILA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA TRABAJO DE PARTICIÓN

Se dispone AGREGAR al expediente el trabajo de partición allegado por los apoderados judiciales de los herederos para que OBRE y CONSTE, el cual será objeto de revisión una vez sea allegado el respectivo paz y salvo expedido por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)